



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJ-AGUA PURIFICADA-01-2024
AA-50-GYR-050GYR041-N-15-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA Y BIDESTILADA PARA EL OOAD TLAXCALA 2024.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 12:00 horas del día 05 de enero de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de la Adjudicación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis II, 28 fracción I, 37, 42, 45, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley).

De conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por Oscar Rolando Ávila Galván, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36 Bis II y 37 de la Ley, se hace constar la entrega de la evaluación técnica, entregada el 05 de enero de 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, efectuada por la Lic. Xochitl Juárez Guzman, Coordinadora de Nutrición y Dietética Delegacional, quien fue designada como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada por Ángel Hebert Mejorado Torres, Enc. del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del Oficio No. 309001050100/537/2023.

Atendiendo a lo anterior, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico, legal y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Agua Purificada los Volcanes S.A. de C.V.
Cumple

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Compranet, sin incidencias para el proveedor participante.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Agua Purificada los Volcanes S.A. de C.V.
Cumple

PROVEEDOR ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Adjudicación Directa no. ADJ-AGUA PURIFICADA-01-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la invitación, declarándose como proveedor adjudicado a:

AGUA PURIFICADA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, exentos de I.V.A.:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	Suministro de Agua Purificada paquetes de 24 pzas	Paquete	331	828	\$120.00
2	Suministro de Agua Purificada Garrafones	Garrafón	2,227	5,568	\$35.00



Handwritten signature and number 8



Table with 6 columns: Item number (3), Description (Suministro de Agua Bidestilada Garrafones), Unit (Garrafón), Quantity (465), Total Quantity (1,164), and Price (\$80.00)

De las cantidades máximas a requerir y dentro de la vigencia del contrato, por necesidad y requerimiento de las áreas de distribución del Instituto y tendrá la opción de realizar cualquier redistribución de los volúmenes o servicios descritos en el cuadro de distribución del área médica, sin afectar la suma total de la claves contratadas por la delegación y que lo anterior, no represente un incremento en el precio y/o volumen total adjudicado

El importe máximo adjudicado es de \$376,500.00 (Trescientos setenta y seis mil quinientos 00/100 M.N.) Exento de IVA

El importe mínimo es de \$150,600.00 (Ciento cincuenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) Exento de IVA.

Table with 2 columns: Contract details (Objeto del contrato, Número de contrato, Monto del Contrato, Vigencia del Contrato, Fecha y lugar para la firma del contrato, Garantía, Porcentaje de garantía, Monto de la Garantía, Fecha para la entrega de la garantía) and corresponding values.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el proveedor seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.



Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, opiniones en sentido positivo y vigentes de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022; la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los proveedores que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Row 1: Oscar Rolando Ávila Galván, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, [Signature]





Handwritten marks and numbers on the right margin.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

<p>Ángel Hebert Mejorado Torres</p>	<p>Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del Oficio No. 309001050100/537/2023</p>	
<p>Denia Calderón Mariscal</p>	<p>Supervisor de Proyectos</p>	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----



8

